Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SANT ANTONI DE PORTMANY

10441 ***Aprobación inicial de la renumeración de la avenida de Portmany y supresión del carrer de Sa Canyella***

El Pleno del Ayuntamiento de Sant Antoni de Portmany, en sesión ordinaria de fecha 24 de septiembre de 2026, acordó aprobar inicialmente la propuesta elaborada por el Departamento de Catastro, consistente en dar de baja el vial denominado carrer de Sa Canyella e integrar las viviendas existentes en él en la avenida de Portmany; renumerar el vial resultante; identificar correctamente la avenida de Portmany, con sus características y dimensiones, en el Inventario General de Bienes y Derechos municipal, y actualizar la correspondiente ficha del Inventario.

Por todo ello, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete el expediente a un periodo de información pública por el plazo de veinte días hábiles, contado desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de las Illes Balears, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente y formular las alegaciones, sugerencias o reclamaciones que estime oportunas.

Sant Antoni de Portmany *(firmado electrónicamente: 8 de octubre de 2026)*

El alcalde
Marcos Serra Colomar

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2026/133/1230760